



**INFORME DE GESTIÓN
OFICINA GESTORA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS**

**ENTIDAD
CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**

**FUNCIONARIO RESPONSABLE
JOSE MARTÍN ROMERO HENRÍQUEZ**

**CARGO
DIRECTOR**

directoroficinadepaz@ccvalledupar.org.co



TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN

1.- PROYECTO ZOMAC

2.- CONSTRUCCIÓN DE PAZ, OPORTUNIDADES Y BENEFICIOS
EMPRESARIALES EN LOS ETCR

3.- CONVENIO C.I. PRODECO S.A.

4.- REVISIÓN VIRTUAL DE ACTAS



INTRODUCCIÓN

La gestión de la Oficina Gestora de Paz, de manera general, cumplió satisfactoriamente la misión y los objetivos estratégicos de la CCV, en el marco de un periodo desafiante para la economía de la región. Tres son los aspectos que es pertinente destacar respecto al desarrollo de las actividades: Proyecto Zomac, Construcción de paz, oportunidades y beneficios empresariales en los ETCR y Convenio CI Prodeco S. A.

La Oficina Gestora de Paz y Derechos Humanos, es un área de conocimiento complejo que debe tener su propia estructura y misionalidad. Es estratégica, porque todas las empresas en Colombia deben ser capaces de entender y adaptarse al entorno, pues los conceptos de la responsabilidad social empresarial y el valor compartido no logran del todo integrar la problemática específica de nuestro país. Es claro que el momento actual presenta importantes oportunidades en materia de construcción de paz, lo que obliga a las cámaras de comercio a disponer de múltiples herramientas para promover una paz sostenible en su área de influencia.

Dentro de los objetivos alcanzados, mencionamos el normal funcionamiento del Sistema Integrado de Información para el Postconflicto, estableciendo relaciones con las demás entidades de carácter público o privado, sociedad civil y desmovilizados.

En este orden de ideas, para los temas de inversión social y económica, se adelantaron gestiones de cooperación con aliados del orden nacional y regional, para implementar estrategias de desarrollo empresarial y el fomento de la formalización.



PROYECTO ZOMAC

El escenario de postconflicto colombiano presenta una importante oportunidad para orientar los esfuerzos de la institucionalidad pública y privada, hacia los territorios con mayor necesidad de participar activamente en la economía legal productiva. Por lo anterior, con el propósito de aunar esfuerzos para implementar estrategias de desarrollo empresarial y fomento de la formalización empresarial, a través de la operación de la Ventanilla Única Empresarial, la simplificación de trámites y el mejoramiento productivo en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado - ZOMAC, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MinCIT y la Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras, suscribieron el convenio 253 que inició en el 2018.

En el componente denominado: *Fortalecimiento y formalización de unidades productivas urbanas y rurales y Formulación y gestión de proyectos para su ejecución*, las actividades fueron ejecutadas por el equipo nacional y el equipo territorial de las ocho (8) Cámaras de Comercio, priorizadas con base en los criterios cuantitativos y cualitativos previamente definidos, a saber:

Figura N° 1
Cámaras de Comercio priorizadas





Este proyecto buscó aunar esfuerzos para implementar estrategias de desarrollo empresarial y fomento de la formalización, a través del mejoramiento productivo de organizaciones asociativas en los municipios Zomac; igualmente, busca incentivar a los empresarios del país con beneficios tributarios, a ocupar zonas históricamente aisladas por el conflicto armado.

El alcance del proyecto se direccionó al logro de la implementación de procesos de fortalecimiento, mejoramiento productivo y acceso al financiamiento, para promover la formalización empresarial en los municipios ZOMAC y en la conformación de una red de proveedores agropecuarios y/o agroindustriales de las ZOMAC para enlazar su oferta con la demanda de compras públicas y/o de empresas de todo el país.

Como principal característica del proyecto, va dirigido a población vulnerable, aspecto clave para que los resultados sean mayores.

Como necesidad comercial, este convenio logró intervenir asociaciones con gran potencial en la producción y en la comercialización, no solo se les brindó asesoría técnica especializada, sino que se les dio recursos para adecuación de infraestructura, equipos y maquinaria, entre otros, para que cumplieran con los requisitos en la obtención de permisos y certificados para la comercialización; adicionalmente, en el transcurso del proyecto se establecieron acuerdos comerciales que garanticen la venta de su producción.

Como valor diferenciador, se crearon espacios de socialización y promoción de beneficios tributarios y obras por impuesto, en las ZOMAC.

Importante el trato preferencial a los inversionistas que decidan crear empresas que generen empleo, oportunidades y desarrollo en las zonas que fueron escenario de la guerra con las Farc.

Con ello, también se busca materializar el interés mundial que hay para invertir en Colombia, ya que aplica un régimen tributario que estimulará la inversión en los municipios más golpeados por el conflicto.

Se describieron las fases de desarrollo, así:

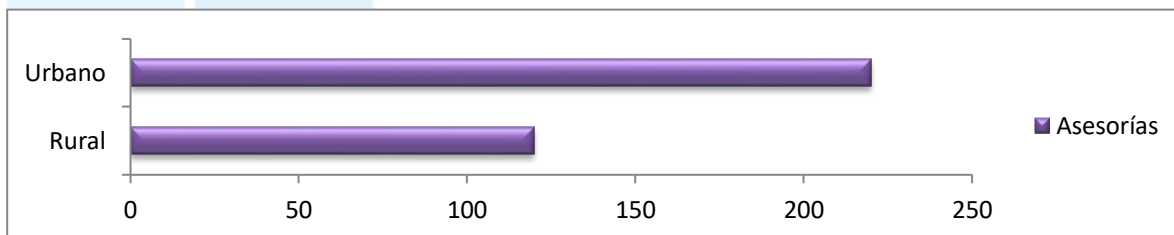
1.-Fase de selección: Mediante Comité celebrado entre la Cámara de Comercio de Valledupar y Confecámaras se seleccionaron 22 unidades productivas del sector urbano de las 19 que estaban pactadas en el Convenio, y del sector rural se seleccionaron 12 de las 10 establecidas en



el convenio. El criterio de selección de las organizaciones rurales fue la identificación de potencial para mejorar la producción y las ventas con el cierre de brechas comerciales; y el criterio para la selección de las unidades urbanas fue que tuvieran dificultades en la formalización, operativa y contable.

Sector	Meta Convenio	Meta obtenida por Cámara de Comercio	Porcentaje de metas alcanzada (%)
Urbano	19	22	100%
Rural	10	12	100%

2.-Asistencia técnica especializada: El convenio contemplaba la realización de asesorías en temas técnico-productivos, organizacionales, contable-financieros y aspectos comerciales, para un total de 340 asesorías, (220 Urbanas y 120 rurales) antes de la entrega de activos; posteriormente, con la entrega de los activos aprobados, se hará acompañamiento para verificar el uso y las mejoras en la producción y comercialización.

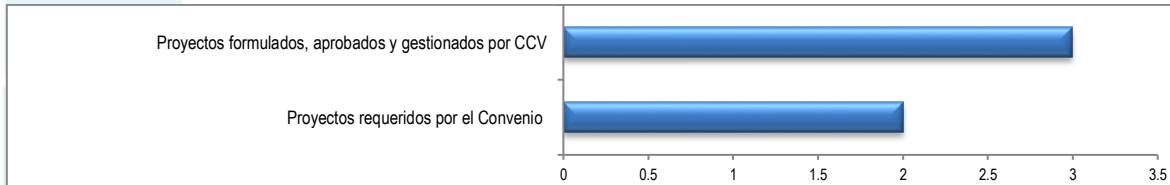


3.-Red de Compradores: Paralelamente, se ha identificado y enlazado una red de proveeduría, que consistió en la identificación de posibles compradores de los productos de las asociaciones que fueron caracterizadas al inicio, este tejido empresarial se hizo con el objetivo de aumentar la comercialización, el convenio estipulaba uno (1) y hasta la fecha se han establecido dos (2) acuerdos comerciales: comercialización de yuca y huevos de gallina, con la Corporación Vital, además, con la posibilidad de concretar otros acuerdos después de la entrega de los activos, ya que muchos compradores exigen certificado Invima y tener concluido el proceso de formalización.

4.-Gestión de proyectos: El convenio requería la gestión de dos (2) proyectos y se han gestionado tres (3), dirigidos a municipios Zomac, titulados: Fortalecimiento de 10 empresarios a través de un viaje para transferencia de conocimiento y tecnología; Caracterización del estado de empleabilidad, e identificación de indicadores estratégicos en el mercado; y



alianza por el posicionamiento competitivo del sector turismo del Magdalena Grande (La Guajira, Cesar, y Santa Marta).



5.-Entrega de activos: Mediante comité celebrado entre Confecámaras, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y la Cámara de Comercio de Valledupar se aprobó un valor de más de cien millones de pesos (\$100.000.000) en inversiones, para once (11) asociaciones de los municipios Zomac del departamento, distribuidos así: cinco (5) en la Jagua de Ibirico, dos (2) en Becerril, dos (2) en Pueblo Bello, una (1) en Bosconia y una (1) en Chiriguaná. Los activos priorizados van dirigidos al mejoramiento de la estructura física del lugar, dotación de equipos y maquinaria, registro Invima, registro de marca, diseño de imagen corporativa, entre otros.

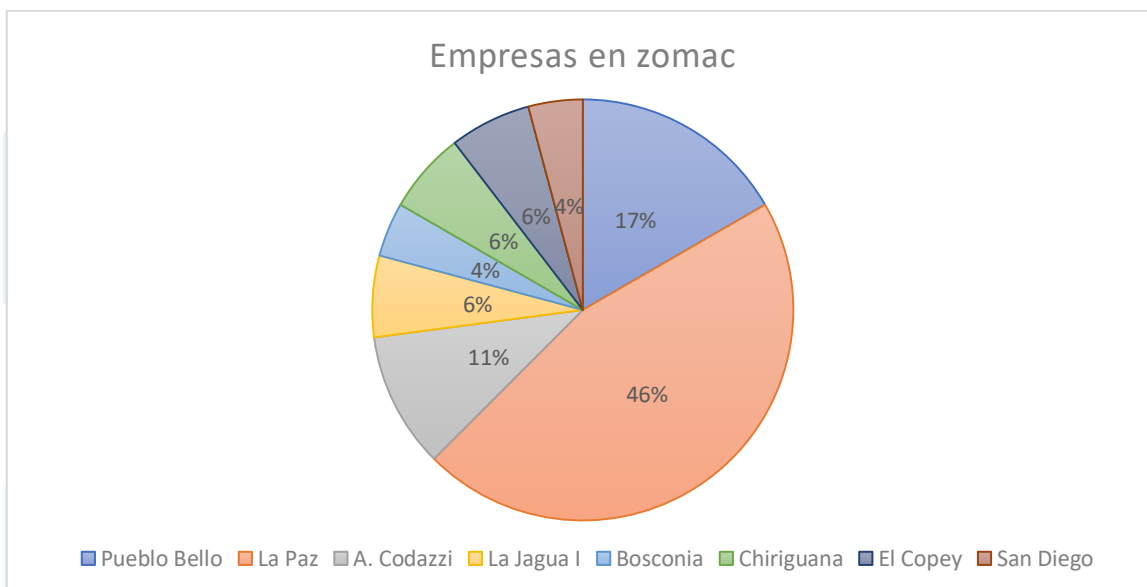
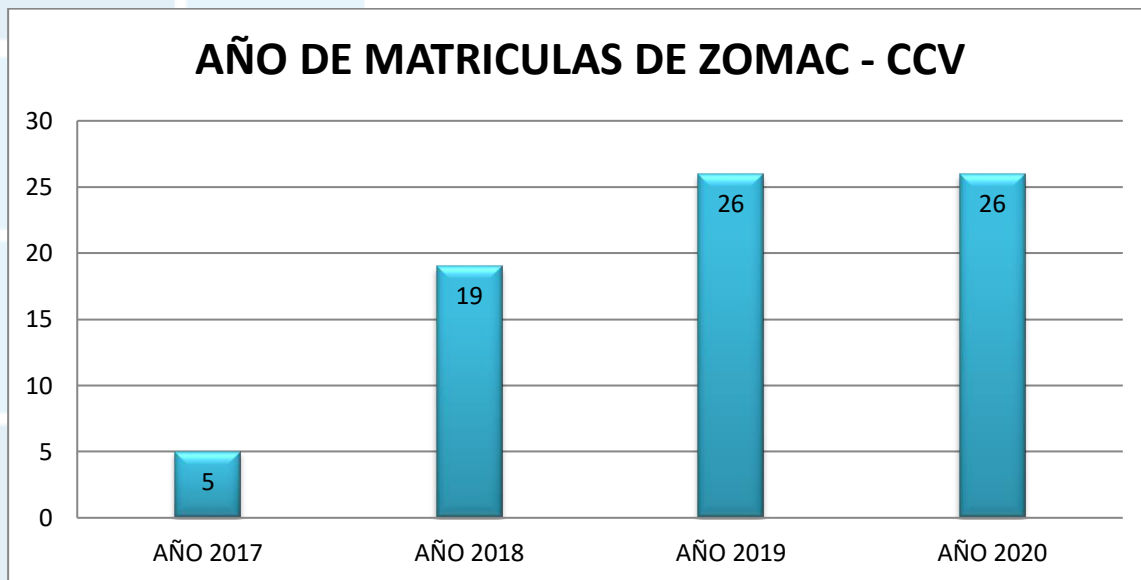
Municipio	#	Asociación	sector	Activos
La Jagua de Ibirico	1	Asociación la Tribu de Peñuela	piscícola	9.971.119
	2	Sociedad Apiarios frutos del Campo	Miel de Abeja	9.498.800
	3	Asoc. de Técnicos y Profesionales de la Serr del Perijá.	Café	8.100.000
	4	Asoc. de Mujeres Productivas del Galán	Huevos	9.343.300
	5	Consejo Comunitario de Comunidades Negras	Cerdos	8.999.952
Becerril	6	Asoc. de Víctimas de las Veredas Hatos	Yuca	9.180.000
	7	Asoc. de Productores de Estados Unidos	Cerdos	9.049.400
Pueblo Bello	8	Asoc. de Autoridades de la Sierra Nevada	Panela	10.000.000
	9	Asoc. de Autoridades de la Sierra Nevada	Café	9.400.000
Bosconia	10	Asoc. Productora de Huevos de Codorniz	Huevos	8.961.300
Chiriguaná	11	Asoc. de Productores Agroindust. del Centro del Cesar	Vino	9.197.000
Total				101.700.871

Impacto del proyecto

- De los 15 municipios ZOMAC del departamento del Cesar, fueron caracterizados 9.
- 11 asociaciones seleccionadas en 6 de los 9 municipios caracterizados.



Desde la creación del Decreto 1650 a diciembre de 2016, de los 334 municipios beneficiados como ZOMAC, en el departamento del Cesar existen quince (15), de los cuales, la Cámara de Comercio de Valledupar tiene jurisdicción en diez (10) de estos municipios: Manaure, San Diego, La Paz, Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, Pueblo Bello, Copey, Chiriguaná, Bosconia. De estos municipios mencionados, solo ocho (8) han creado negocios o empresas beneficiadas desde el año 2017 y se encuentran registrados en la Cámara de Comercio de Valledupar.





CONSTRUCCIÓN DE PAZ, OPORTUNIDADES Y BENEFICIOS **EMPRESARIALES EN LOS ETCR**

Se proyectó impactar al sector privado en temas relacionados con la construcción de paz, a partir de la implementación de los acuerdos, con el acompañamiento, diseño e implementación de acciones para que los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Tierra Grata (Cesar) y Pondores (La Guajira), lograran con sus actividades empresariales entrar en la dinámica productiva del territorio. Así mismo, que el sector privado se vinculara directa y masivamente en programas de construcción de paz desde la perspectiva de la sostenibilidad y la competitividad, en las zonas más afectadas por el conflicto en municipios de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Rio Cesar.

Por lo anterior, desde la dejación de armas, en Agosto de 2017, la Cámara de Comercio ha participado en los ETCR, apoyando una agenda de trabajo en emprendimiento, proyectos e iniciativas que impacten positivamente las zonas afectadas por el conflicto, de la siguiente manera:

	Descripción	Asistentes	Cantidad	Cantidad
Capacitación	Cooperativismo	76		
	Emprendimiento	35		
	RNT			
	Regt de marcas			
Formalización	Cooperativas		3	
	Asociaciones		1	
	Fundaciones		1	
	S.A.S		4	
Eventos	Mesas de trabajo.		2	
	Ruedas de negocios		3	
Negociaciones	Confecciones			2
	Tomate			1
	Huevos			1



CONVENIO C.I. PRODECO S.A.

De acuerdo con el numeral 6 del artículo 236 de la Ley 1819 de 2016 las ZOMAC están constituidas por el conjunto de municipios considerados como más afectados por el conflicto, definidos a su vez, en el Decreto 1650 del 9 de octubre de 2017.

En el marco de ello, a través de convenios interinstitucionales, se busca incentivar a los empresarios del país a ocupar esas zonas, históricamente aisladas por el conflicto, con beneficios tributarios que sólo encontrarán en las ZOMAC.

En línea con ello, viendo que hay un escenario institucional favorable para el desarrollo de iniciativas, PRODECO y la CÁMARA decidieron aunar sus esfuerzos y suscribir un Convenio de Colaboración, direccionado a asociaciones rurales agropecuarias y/o agroindustriales con gran potencial de crecimiento y desarrollo empresarial en los municipios de La Jagua de Ibirico (Municipio de reparación colectiva), Becerril y El Paso, reconocidos como ZOMAC.

El objeto del presente Convenio es regular las condiciones bajo las cuales las partes aunarán esfuerzos y compartirán recursos para implementar estrategias de desarrollo empresarial y fomento de la formalización, a través del mejoramiento productivo de las asociaciones rurales en los municipios ZOMAC del departamento del Cesar y que, a su vez, hacen parte del área de influencia de las operaciones de Prodeco.

A continuación, damos a conocer las diferentes actividades y avances de la intervención desde el mes de febrero hasta el mes de diciembre de 2019, con las organizaciones agropecuarias priorizadas mediante la metodología ZOMAC, en los municipios del corredor minero del Cesar.

Presentación de las organizaciones

En el siguiente cuadro se presenta un consolidado de las asociaciones priorizadas para intervención ZOMAC en los diferentes municipios del corredor minero del departamento del Cesar:

ASOCIACIÓN – UNIDAD PRODUCTIVA	Nº SOCIOS ACTIVOS	ACTIVIDAD ECONÓMICA	MUNICIPIO
---------------------------------------	------------------------------	--------------------------------	------------------



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO Y EMPRESARIAL DE BECERRIL – ASOTAM	8	GALLINAS PONEDORAS	BECERRIL
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA FLORIDA VERDE - AGROFLOVER	11	PISCICULTURA	BECERRIL
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PUENTE SECO - ASOPRAPS	26	PISCICULTURA	EL PASO
ASOCIACIÓN NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE EL PASO - ANUC	10	GALLINAS PONEDORAS	EL PASO
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA LOMA DE CALENTURAS - ASOPROLAC	11	CERDOS DE REPRODUCCIÓN Y PISCICULTURA	EL PASO
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES PISCÍCOLAS DE LA JAGUA DE IBIRICO - ASOPROJAI	35	PISCICULTURA	LA JAGUA DE IBIRICO
CONCEJO COMUNITARIO DE AFRODESCENDIENTES DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO - COAFROVIS	22	CERDOS DE CRIA Y CEBA	LA JAGUA DE IBIRICO

Etapas y ejecución, para desarrollar el objeto del presente Convenio, las Partes atendieron las siguientes fases:

I. Generación de espacios para socialización, caracterización y selección de las unidades productivas:

Las Partes realizaron un comité para unificar criterios en cuanto a la cantidad, los pasos para la selección de unidades productivas, la identificación y entrega de activos a las asociaciones rurales que serían beneficiadas con el fortalecimiento que se propone, en virtud de este Convenio.

II. Análisis de oportunidades de mejora e identificación de las inversiones:

Brindar asistencia técnica especializada para identificar las oportunidades de mejora en los aspectos técnicos, gestión administrativa, comercial y organizacional, para ofrecer consultoría y capacitación, contribuyendo al desarrollo empresarial y mejoramiento productivo de las unidades rurales, previamente seleccionadas como beneficiarias de este Convenio.

Teniendo en cuenta el objetivo de fortalecimiento a las asociaciones agropecuarias, se presenta a continuación la propuesta de intervención en las áreas priorizadas, tomando como punto de partida las falencias identificadas durante el diagnóstico.



AREAS A INTERVENIR	TEMAS A TRATAR CON LAS ASOCIACIONES
Aspectos técnicos – productivos	<ul style="list-style-type: none">• Sistemas de producción.• Etapas de la producción.• Seguridad en la producción.• Inocuidad en los alimentos.• Buenas prácticas de manejo agropecuario.• Necesidades (activos) para la producción eficiente.• Formatos para el registro y control de las etapas de la producción.
Aspectos administrativos – organizacionales	<ul style="list-style-type: none">• Esquema organizacional.• Áreas y funciones de la empresa.• Criterios de direccionamiento.• Planeación estratégica y toma de decisiones.• Procesos productivos.
Aspectos contables – financieros	<ul style="list-style-type: none">• Principios básicos de la contabilidad.• Manejo del libro diario.• Diferencias entre costos y gastos.• Determinación de costos y gastos de la asociación.• Cálculo del margen de contribución y punto de equilibrio.• Control de inventarios y existencias.• Procesos de financiación (clientes y proveedores) y manejo de cartera.• Determinación de utilidades.• Distribución y manejo de utilidades.• Flujo de caja.
Aspectos comerciales	<ul style="list-style-type: none">• Identificación de clientes fijos y potenciales.• Estrategias de comercialización.• Mercadeo y posicionamiento de la marca.• Proyección de ventas.• Características del producto final.• Segmentación del mercado y satisfacción del cliente



III. Entrega de activos, fortalecimiento y acompañamiento empresarial:

Priorizar las inversiones y entrega de los recursos que recibirán las organizaciones asociativas de los municipios de La Jagua de Ibirico, Becerril y El Paso, que impulsen el desarrollo productivo.

La CÁMARA, como Operador del proceso de desarrollo empresarial y fomento de la formalización empresarial, a través del mejoramiento productivo, objeto del presente Convenio, será la encargada de (i) coordinar y liderar la ejecución de las actividades que constituyen el objeto y alcance del mismo, en los términos indicados; (ii) administrar todos los recursos que las partes aporten para el desarrollo y ejecución de dichas actividades; y, (iii) presentar los correspondientes Informes de Gestión del programa de formación.

Se sometió a **comité de aprobación** los activos identificados por las asociaciones agropecuarias del corredor minero, que están siendo intervenidas bajo la metodología del ZOMAC. Dichos activos han sido priorizados como necesarios para fortalecer su estructura productiva y comercial.

Las variables que se tuvieron en cuenta para la aprobación de los activos fueron:

- 1) Que la Asociación se encuentre activa y desarrollando la unidad productiva.
- 2) Que las asociaciones hayan cumplido con la asistencia y participación en las sesiones de capacitación desarrolladas.
- 3) Que se haya valorado el impacto de los activos en la productividad y comercialización.
- 4) Viabilidad técnica de las inversiones a desarrollar.
- 5) Proyección de sostenibilidad de la asociación.

Se revisaron y analizaron los activos priorizados por las siete (7) asociaciones agropecuarias intervenidas en los municipios del área de influencia de explotación minera del grupo Prodeco, obteniéndose los siguientes resultados:

ITN	NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN	NIT	REP. LEGAL	VALOR DE LOS	RESULTADO
-----	-------------------------	-----	------------	--------------	-----------



				ACTIVOS	
1	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO Y EMPREARIAL DE BECERRIL - ASOTAM	900894673-7	SOLFANIS OROZCO	\$6.131.311	APROBADO
2	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA FLORIDA VERDE - AGROFOVER	900775676-9	VICTOR LOZANO	\$6.999.000	APROBADO
3	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES PISCÍCOLAS DE LA JAGUA DE IBIRICO - ASOPROJAI	901061419-1	YORMIS RIOS	\$6.200.000	APROBADO
4	CONCEJO COMUNITARIO DE AFRODESCENDIENTES DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO - COAFROVIS		MANUEL POLO	\$6.500.000	APROBADO
5	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PUENTE SECO - ASOPRAPS	900861969-1	EFER BASTIDAS	\$6.429.420	APROBADO
6	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA LOMA DE CALENTURAS - ASOPRALC	900835529-2	RAFAEL URECHE	\$5.720.000	APROBADO
7	ASOCIACIÓN NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS EL PASO - ANUC EL PASO		MADELEINIS CASTILLEJO	\$6.552.000	APROBADO
Total aprobado/Entregado				\$44.531731	

A continuación el reporte de ventas de las unidades fortalecidas mediante metodología ZOMAC. ASOPRALC aún no reporta ventas; ya que las cerdas iniciaron partos a partir del 20 de enero de 2020.

ASOTAM y ANUC El Paso, reportan ventas de las producciones de las gallinas que ya tenían las organizaciones antes del fortalecimiento.

ORGANIZACIÓN	MUNICIPIO	VENTAS DIC - FEB	EMPLEOS GENERADOS
AGROFLOVER	BECERRIL	\$4.046.000	1
ASOTAM	BECERRIL	\$960.000	0
ASOPRAPS	LA LOMA	\$37.476.400	3
ASOPRALC	LA LOMA	\$0	0
ANUC EL PASO	LA LOMA	\$450.000	0
ASOPROJAI	LA JAGUA DE IBIRICO	\$14.110.000	0
COAFROVIS	LA JAGUA DE IBIRICO	\$2.181.000	1
TOTAL VENTAS		\$59.223.400	



REVISIÓN VIRTUAL DE ACTAS

Desde su implementación y puesta en servicio, en el mes 07 de 2015, hasta la fecha, se han recepcionado **16.294** solicitudes de revisión.

Promedio Año	Promedio Mes	Promedio Día
4.073	339	15

Términos y condiciones de uso del servicio:

- Únicamente se reciben actas para Registro Mercantil de Asambleas de Accionistas, Juntas de Socios y Juntas Directivas, Entidades sin Ánimo de Lucro y Cooperativas.
- Tiempo de respuesta cuatro (4) horas hábiles de lunes a viernes, entre las 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- Aplica únicamente para Sociedades Comerciales, Entidades Sin Ánimo de Lucro y Cooperativas, cuyas decisiones sean objeto de inscripción en la Cámara de Comercio de Valledupar

La revisión no implica la inscripción de los documentos.

José Martín Romero Enríquez